DECRETO 2619 DE 1984
(octubre 19)

por el cual se hacen unos traslados y se deroga el artículo 19 del Decreto 2358 de 1984.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Trasládase a. la doctora María Josefa Villarreal Ramos, del cargo de Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2, EX del Consulado de Colombia en Asunción, Paraguay, al de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Bolivia, encargada de las Funciones Consulares en, La Paz, en reemplazo del doctor José Joaquín Gori Cabrera, quien pasa a la planta interna.

Artículo 2° Trasládase a la señorita Ana Cecilia Cifuentes: Borrero, del cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Ecuador, al de Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX del Consulado de Colombia en Asunción, Paraguay, en reemplazo de la doctora María Josefa Villarreal Ramos.

Articulo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 1° del número 2358 de fecha 21 de septiembre de 1984.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D, E, a 19 de octubre de 1984.

BELISARIO BIETANCUR

La Ministra de Relaciones Exteriores (E),

Laura Ochoa de Ardila.